

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
	Inglés jurídico	Inglés jurídico		2º	3 ECTS	Optativo
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Mª del Carmen Acuyo Verdejo			Dpto. de Traducción e Interpretación C/Buensuceso, 11 18071 Granada mcacuyo@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS Mª del Carmen Acuyo Verdejo Lunes y miércoles de 16-18 horas C/Buensuceso, 11 Edificio La Casona Despacho 2C			
			Se recomienda pedir cita previa			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
MU en Derecho de los negocios MU en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales MU en Derecho sanitario, bioética y derecho a la salud en la Unión Europea						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Se recomienda que los estudiantes tengan un nivel mínimo B1 de lengua según el MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), así como un nivel C1 de lengua española. Para un mejor aprovechamiento de los conocimientos que se adquirirán en esta asignatura, se recomienda que los estudiantes cursen también la asignatura de Introducción al Derecho inglés.						



ugr

Universidad
de Granada

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)
Léxico jurídico básico en lengua inglesa Redacción y traducción de textos jurídicos en lengua inglesa
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO
Conocer la terminología jurídica comparada en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana. Comunicarse y redactar escritos de alcance jurídico en lengua inglesa, francesa, italiana o alemana.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<i>Una vez cursada y superada la asignatura, el alumno:</i> - Resolverá problemas de terminología en inglés teniendo en cuenta: a) distintos registros y marcos comunicativos de los textos jurídicos; b) la información extralingüística del texto y c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos. - Conocerá las principales normas de redacción de textos jurídicos en inglés. - Aprenderá a manejar fuentes documentales útiles para la comprensión, traducción y redacción en los ámbitos específicos del Derecho expuestos en clase. - Conocerá la terminología básica del ordenamiento jurídico británico relativa a las profesiones de justicia y órganos jurisdiccionales. - Estará familiarizado con la terminología jurídica básica del Derecho público en lengua inglesa (Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho procesal penal). - Estará familiarizado con la terminología jurídica básica del Derecho privado en lengua inglesa (Derecho de Sociedades, Derecho de Contratos, Derecho Civil, Derecho procesal civil). - Será consciente de la importancia del grado de equivalencia conceptual (total, parcial o inexistente), al utilizar y hacer referencia a la terminología jurídica en lengua inglesa, considerando las principales semejanzas y diferencias entre el ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico británico en cuanto a su organización, las profesiones reguladas del ámbito jurídico y la organización jurisdiccional. <i>El alumno será capaz de:</i> - Analizar rigurosamente el lenguaje jurídico (terminología y fraseología) de un texto en inglés que verse sobre alguno de los temas tratados en la asignatura. - Identificar los problemas de traducción al español inherentes a ciertos términos jurídicos de la lengua inglesa considerando para ello las principales semejanzas y diferencias entre el ordenamiento jurídico español y el ordenamiento jurídico británico. - Leer y comprender un texto jurídico en inglés cuyas características sean similares a las de los textos y documentos de trabajo que se han abordado en la asignatura. - Comentar un texto jurídico inglés, de características similares a los que se han analizado en la asignatura, utilizando el lenguaje jurídico español apropiado para la situación comunicativa en cuestión y su finalidad. - Ampliar su bagaje terminológico en lengua jurídica inglesa de manera autodidacta mediante una metodología rigurosa de análisis terminológico y un uso coherente de las fuentes bibliográficas y documentales.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
Tema 1. Introducción a la terminología básica del ordenamiento jurídico británico: profesiones de justicia y órganos jurisdiccionales. Tema 2. Terminología jurídica básica del Derecho público en lengua inglesa (Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho procesal penal). Tema 3. Terminología jurídica básica del Derecho privado en lengua inglesa (Derecho de Sociedades, Derecho de Contratos, Derecho Civil, Derecho procesal civil).

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2009). *El español Jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. (2007) *El inglés jurídico*. Textos y documentos. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E., Hughes, B. y Miguel Ángel Campos (2012) *Diccionario de términos jurídicos inglés-español. A Dictionary of Legal Terms*. Barcelona: Ariel.
- Alcaraz Varó, E. Campos, M. y Cynthia Gia (2011). *El inglés jurídico norteamericano*. Barcelona: Ariel.
- Garner, Bryan A. (2001) *A Dictionary of Modern Legal Usage*. New York: Oxford University Press.
- Garner, Bryan A. (2009) *Black's Law Dictionary*, West Group: St. Paul Minn.
- James, Philip (1989) *Introduction to English Law*. Londres: Butterworths.
- Keenan, Denis (1992) *Smith and Keenan's English Law*. Londres: Longman.
- López, J. M. y Terrada, M. L. (1990). *Introducción a la terminología médica*. Barcelona: Salvat.
- Martín Martín, J. (1991). *Normas de uso del lenguaje jurídico*. Granada: Comares.
- Mari Mutt, J. A. (2001). *Manual de redacción científica*. (4ª ed.) Caribbean Journal of Science, Special publication nº 3. [Disponible en: <http://www.caribjsci.org/epub1/>].
- Martín Martín, J. et al. (1996). *Los lenguajes especiales*. Granada: Comares.
- Puerta López-Cózar, J.L. y Mauri Más, A. (1995). *Manual para la redacción, traducción y publicación de textos médicos*. Barcelona: Mason.
- Riley, A. (1994) *English for Law*. London: MacMillan.
- Ribó Duran, L. (2005) *Diccionario de Derecho*. Barcelona: Bosch. 3ª ed.
- Séroussi, R. (1998) *Introducción al derecho inglés y norteamericano*. Barcelona: Ariel.
- TREMÉDICA. Panace@, Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines. [Disponible en <http://www.tremedica.org>]

ENLACES RECOMENDADOS

www.justice.gov.uk
www.legislation.gov.uk
www.europa.eu.int/
www.boe.es/
www.mjusticia.gob.es/
www.poderjudicial.es
<https://www.gov.uk/government/organisations/hm-treasury>
<https://www.gov.uk/government/organisations/departament-of-health>
<http://www.msssi.gob.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Según la memoria de verificación del título, las actividades formativas que se emplearán serán las siguientes:

- Clases expositivas
- Comentarios y análisis de textos jurídicos en lengua inglesa
- Análisis de la terminología en lengua inglesa
- Presentaciones orales en lengua inglesa sobre temas jurídicos

Dado que se seguirá una metodología centrada en el proceso de aprendizaje y en la interacción profesor-alumno y alumno-alumno, se realizarán actividades tanto presenciales como no presenciales.



ugr

Universidad
de Granada

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Según la memoria de verificación del título, los sistemas de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

Pruebas de evaluación práctica continua consistente en la respuesta en lengua inglesa a cuestiones jurídicas, redacciones o comentarios de textos y documentos.

La nota final de la asignatura se calculará considerando:

- la asistencia y participación activa en clase (40%)
- la presentación de las actividades encomendadas por la profesora en el plazo indicado (60%).

Para poder seguir la evaluación continua es obligatorio asistir a un 80% de clases (máximo dos faltas).

En función del perfil e intereses del alumnado, se ha previsto la posibilidad de que el estudiantado realice un trabajo (en grupo o individual) que, en su caso, computaría un 40% sobre el porcentaje correspondiente a las actividades encomendadas por la profesora.

IMPORTANTE (EVALUACIÓN ÚNICA FINAL)

Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al Coordinador del Máster (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ngc7121>

Se recuerda al estudiantado que la asistencia, no solo es obligatoria, sino altamente recomendable, teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las notificaciones de la profesora, relativas a la modificación del horario de tutorías, citas y consultas así como la comunicación con el estudiantado en general (actividades, material de trabajo complementario, actualización de bibliografía, etcétera) se realizarán a través del tablón de docencia y/o, en su caso, plataforma SWAD (acceso identificado).